

Esta Dirección General de Industria y Energía, acuerda:

Primero.—Autorizar a «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», el establecimiento de una línea aérea de media tensión, línea subterránea de media tensión y centro de transformación que estará ubicado en la Barona, término municipal de Vall d'Alba (Castellón).

Valencia, 11 de febrero de 1986.—El Director general, Andrés García Reche.—857-D (17638).

## ARAGON

**7009** *RESOLUCION de 14 de enero de 1986, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se hace pública la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea a 15 KV a la estación transformadora número 3 «Carretera» en Morés (AT 216/1984).*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», para instalar una línea eléctrica subterránea trifásica simple circuito a 15 KV., situada en Morés, destinada a alimentar la estación transformadora número 3 «Carretera», con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, noviembre de 1984, con presupuesto de ejecución de 890.700 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie y de acuerdo con las siguientes condiciones:

- 1.<sup>a</sup> El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses a partir de la fecha de la presente notificación.
- 2.<sup>a</sup> El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

### Características de la instalación

Línea eléctrica subterránea:

Origen: Apoyo final de la línea aéreo-subterránea a ET Jovisa.

Final: ET número 3 «Carretera».

Longitud: 150 metros.

Recorrido: Término municipal de Morés.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: 3 por 1 por 95 milímetros cuadrados Al 12/20 KV.

Zaragoza, 14 de enero de 1986.—El Jefe del Servicio, Mario García-Rosales González.—507-D (16670).

**7010** *RESOLUCION de 7 de febrero de 1986, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se autoriza el establecimiento de la línea aérea a 25 y 17,3 KV. de SET Serveto a apoyos línea, que se cita, y la declaración de utilidad pública en concreto.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, a petición de «Eléctricas Reunidas

de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en calle San Miguel, número 10, Zaragoza, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea aérea a 25 y 17,3 KV de SET Serveto a apoyos línea y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial de Huesca, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica emplazada en término municipal de El Grado, cuyas principales características son las siguientes: Expediente AT-90/1985. Líneas aéreas 4 tramos, a 25 y 17,3 KV de tensión:

Tramo 1.<sup>o</sup> de 66 metros de longitud, a Torreciudad.

Tramo 2.<sup>o</sup> de 12 metros de longitud, a Graus.

Tramo 3.<sup>o</sup> de 12 metros de longitud, a Coscojuela.

Tramo 4.<sup>o</sup> de 6 metros de longitud, a C. T.

Con origen en SET Serveto y final en apoyos líneas actuales; conductores de Al-Ac, LA-56 y LA-110, de 54,59 y 116,20 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio en cadenas, tres elementos, E-70/127; apoyos metálicos.

Finalidad de la instalación: Adaptar salidas de líneas de la nueva SET Serveto con mejora del suministro de energía eléctrica en la zona de El Grado (Huesca).

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Huesca, 7 de febrero de 1986.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—780-D (15008).

## BALEARES

**7011** *RESOLUCION de 11 de febrero de 1986, de la Consejería del Interior, por la que se nombra Médico Especialista de la lucha antivenérea en los servicios territoriales de la salud pública de la Consejería de Sanidad y Seguridad Social, al funcionario del Cuerpo de Médicos Asistenciales de la Sanidad Nacional, don Juan Caimari Alomar.*

De conformidad con la base quinta de la Orden de 25 de abril de 1985, de la Consejería del Interior, por la que se convoca concurso de traslado para proveer una vacante del Cuerpo de Médicos Asistenciales de la Sanidad Nacional, que corresponde a la especialidad de la lucha antivenérea de la Consejería de Sanidad y Seguridad Social de la Comunidad Autónoma de las islas Baleares, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y Real Decreto 1958/1983, de 28 de julio, a propuesta del tribunal calificador y en virtud de las atribuciones que me están conferidas en materia de personal, resuelvo:

Adjudicar la plaza convocada en concurso de traslado a don Juan Caimari Alomar, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, el cual deberá tomar posesión ante el honorable señor Conseller de Sanidad y Seguridad Social de la Comunidad Autónoma de las islas Baleares en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las islas Baleares» y en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo interponer los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes, previo al contencioso-administrativo.

Palma, 11 de febrero de 1986.—El Consejero de Interior, Jaime Llompart Salvá.